

BASES DE INVITACIÓN
Número OM-INV-ICBC-02-15

**“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Materiales y Útiles de Oficina para Gobierno del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar su proposición para la totalidad de las partidas en las que pretenda participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto **4.1** de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico **aaviles@baja.gob.mx**. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **23 de Marzo de 2015 hasta las 17:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **27 de Marzo de 2015** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **14:00 horas del día 01 de Abril de 2015**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ICBC-02-15

Página | 1 de 10

la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Materiales y Útiles de Oficina para Gobierno del Estado”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 01 de Abril de 2015”**, para el sobre con la propuesta técnica y **“No abrir antes del día 13 de Abril de 2015”** para el de la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para **desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **7 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica** respecto a las características de los bienes que se propone a prestar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ICBC-02-15

Página | 2 de 10



artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo A**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

c) **Programa de entregas** de los bienes a suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases. El calendario de entregas propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 “Plazo y Lugar de Entrega de los bienes”, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar la propuesta**.

d) **Manifestación de Facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será **desechada su propuesta**.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de **3 (tres) días** naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, el cual deberá firmar el representante legal del licitante.- Utilizando preferentemente papel membretado de la empresa, declarando bajo protesta de decir verdad, de **NO** encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (**Anexo 4**)

f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante**, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 5**)

g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ICBC-02-15

Página | 3 de 10

escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.
(Anexo 6)

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento con la información solicitada, la propuesta será desecheda.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 fóliders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- h) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

“El licitante” deberá de **indicar el precio unitario en número y letra** de la partida en la que pretende participar, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta **será desecheda**.

Para la determinación de los precios unitarios, “El Licitante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el servicio oportuno, en el lugar de entrega requerido.

- i) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **14:00 horas del día 01 de Abril de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **14:00 horas del día 13 de Abril de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **14:00 horas del día 20 de Abril de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C. el plazo de los pagos de los bienes objeto de esta licitación será a entera satisfacción de la Convocante, el cual se realizará dentro de los **30 (treinta) días** naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, los pagos se realizarán por el Instituto de Cultura de Baja California.

Para ser depositados los pagos de manera electrónica, el licitante ganador deberá presentar Constancia en hoja membretada de la empresa donde se señalen: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta con 11 posiciones así como la “clave” estandarizada de 18 posiciones, plaza, sucursal, nombre y sello del banco, en la que se señale el concepto de “**Suministro de Materiales y Útiles de Oficina**”.

El importe de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la invitación de la siguiente manera:

- El suministro y pago de los materiales será mensual de acuerdo a la calendarización presupuestal.
- Los precios de los materiales a suministrar, deberán ser presentadas sin I.V.A. en moneda nacional.
- La adjudicación se hará de acuerdo al precio por cada partida.
- Deberán de respetar las marcas y especificaciones que se solicitan.



- El suministro de los materiales deberá entregarse por medio de un pedido a partir de la firma del contrato.
- Las especificaciones del material a suministrar es la que se señala en la lista Anexo 1 de esta invitación.
- No se proporcionaran anticipos.

El licitante ganador deberá hacer entrega de los bienes objeto de la presente invitación en las Oficinas Generales del Instituto de Cultura de Baja California, presentará las facturas correspondientes debidamente requisitadas para su visto bueno. En dichas facturas deberán anexarse los documentos que validen y acrediten haber entregado los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado.

Las facturas además deberán ser enviadas de manera electrónica (CDF o CDFi) al responsable del área administrativa señalada en el párrafo anterior y deberán anexar archivo electrónico en versión (mxl y pdf), así como enviar al correo electrónico que se le indique o proporcionar el nombre de la página en donde está disponible el archivo electrónico que respalde la factura, y cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.

La Convocante a través del Instituto de Cultura de Baja California, en un plazo de **3 (tres) días** hábiles a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los bienes, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción de la Convocante, continuará el procedimiento para el pago de los bienes a los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de **3 (tres) días** naturales la oficina donde se entregaron los bienes, las devolverá para que el licitante realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

RFC: ICB890401 NT3

Dirección: AV. ÁLVARO OBREGON NO. 1209, COL. NUEVA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

C.P.: 21100

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

El suministro de los bienes objeto de esta invitación, será mensual de acuerdo a la calendarización presupuestal y **deberá realizarse por medio de un pedido, en un plazo máximo de 20 (Veinte) días** naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato; el lugar de entrega será en las Oficinas Generales del Instituto de Cultura de Baja California, ubicadas en Av. Álvaro Obregón No. 1209, Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes objeto de la presente invitación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado** a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

11. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

12. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección, **su propuesta será desechada**. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta**.

13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en **Pesos Mexicanos**.

14. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

15. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **"Anexo A"** de Especificaciones Técnicas de esta invitación.

La Convocante **adjudicará por partida al licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio de la partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para la partida así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

16. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con el **Punto 4.1 inciso b)** de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “**Especificaciones Técnicas**” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

17. CONDICIÓN DE PRECIOS:

El precio unitario ofrecido por los licitantes será fijo durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no está sujeto a variación.

18. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” a través del Instituto de Cultura de Baja California pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la notificación del fallo, en las Oficinas Generales del Instituto de Cultura de Baja California, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 1209, Col. Nueva, C.P. 21100, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

19. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega de los bienes pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del **.003 (tres al millar)** del pago correspondiente, por cada día de retraso de los bienes no entregados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

20. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “**Anexo A**” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un **20% (veinte por ciento)** sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada. Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Alonso Avilés Jiménez, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono: (686) 558-1010 ext. 8414, ó al correo electrónico: aaviles@baja.gob.mx.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO”

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Partida	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS
1	180	CAJA	ARCHIVO PARA PÓLIZAS COLUMBIA BINDING CASE 50H GLOBE WEIS T.C. C/12
2	30	CAJA	BANDERITAS DE COLOR STANDARD C 12 POST-IT 3M (Forma de flecha)
3	50	CAJA	BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA. AVERY C/12
4	30	PIEZA	BASE PARA SCOTH TAPE DE 3/4 3M
5	40	PIEZA	BORRADOR PARA PINTARRON SANFORD
6	100	CAJA	BROCHES ACCO NO.7 C/100 PIEZA
7	60	CAJA	BINDER CLIPS CHICO CHARLES LEONARD -OIC
8	60	CAJA	BINDER CLIPS MEDIANO CHARLES LEONARD-OIC
9	60	CAJA	BINDER CLIPS GRANDE CHARLES LEONARD-OIC
10	25	CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA C/12 MODELO 701
11	25	CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO C/12 MODELO 702
12	5	CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/MEDIA CARTA C/12 MODELO 703
13	80	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1"
14	80	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1 1/2"
15	80	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1/2"
16	90	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 2"
17	60	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 3"
18	100	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 4"
19	100	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 5"
20	10	RESMA	CARTULINA BLANCA T/CARTA C/500 PIEZAS
21	5	PZA	CALCULADORA CITIZEN SDC-8820
22	150	PIEZA	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA 2X55 TARTAN 390
23	150	PIEZA	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE 3M
24	5	CAJA	CINTA PARA MAQUINA PANASONIC KX-E4020 (compatible)
25	15	PIEZA	CINTA P/MAQ. ESCRIBIR BROTHER GX-8750 (compatible)
26	10	PIEZA	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2090
27	70	CAJA	CLIPS MARIPOSA # 1 C/12 ACCO
28	150	CAJA	CLIPS JUMBO C/100 ACCO



29	200	CAJA	CLIPS NO. 1 C/100 ACCO
30	10	PIEZA	COJIN PARA TINTA NO.2 SANFORD
31	2	CAJA	CORRECTOR PARA MAQUINA BROTHER GX-8750 C/6 PZA
32	1	CAJA	CUCHARA DESECHABLE DE PLASTICO CHICO
33	40	PIEZA	ENGRAPADORA STANDARD BOSTICH
34	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 1"
35	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 1/2"
36	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 1/4"
37	4	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 3/16"
38	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 3/4"
39	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 5/16"
40	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO DE 7/16"
41	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO 7/8"
42	2	CAJA	ESPIRALES DE PLASTICO EN COLOR NEGRO (10 MM) 3/8"
43	11	CAJA	ETIQUETAS ADHERIBLES LASER LABELS 1"X2 5/8" C/ML-3000
44	3	CAJA	ETIQUETAS LASER & INK JET LABELS 2" X 4" ML-1000
45	30	CAJA	ETIQUETA P/FOLDERS EN COLOR NEGRO AVERY
46	50	CAJA	FOLDER MANILA T/CARTA MCA. FILE FOLDERS
47	30	CAJA	FOLDER MANILA T/OFICIO MCA. FILE FOLDERS
48	75	CAJA	GRAPAS STANDARD STANLEY
49	3	RESMA	HOJAS TAMAÑO LEGAL DE 20 LBS.
50	10	CAJA	HOJAS T/OFICIO C/10 RESMAS 8 ½ X 14 AMERICANO DE 20 LBS. MCA PAPER ONE AZUL/VERDE
51	170	CAJA	HOJAS T/CARTA C/10 RESMAS DE 8 1/2 X 11 DE 20 LBS MCA. PAPER ONE AZUL/VERDE
52	8	CAJA	LAPICERO .09 C/12 PENTEL P 209 C/12
53	8	CAJA	LAPICERO .07 C/12 PENTEL P 207 C/12
54	8	CAJA	LAPICERO .05 C/12 PENTEL P 205 C/12
55	60	CAJA	LAPIZ DIXON TICONDEROGA C/12
56	60	PIEZA	LIBRETA AMARILLA TAMAÑO CARTA
57	60	PIEZA	LIBRETA BLANCA TAMAÑO CARTA
58	15	PIEZA	LIBRETA AMARILLA TAMAÑO 1/2 CARTA
59	70	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA AVERY DE 80 HOJAS 6" x 9"
60	15	CAJA	LIGAS NO. 19
61	5	CAJA	LIGA SIZE 32 (3" X 1/8")
62	3	CAJA	LIQUD PAPER C/12 BLANCO CON BROCHA
63	15	CAJA	MARCADOR PERMANENTE EN COLOR NEGRO C/12 MARKS-A-LOT
64	10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE EN COLOR ROJO C/12 MARKS-A-LOT
65	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR NEGRO C/12 SHARPIE
66	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR AMARILLO C/12 SHARPIE



67	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR AZUL C/12 SHARPIE
68	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR CAFÉ C/12 SHARPIE
69	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR MORADO C/12 SHARPIE
70	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR NARANJA C/12 SHARPIE
71	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR ROJO C/12 SHARPIE
72	10	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR VERDE C/12 CHARPIE
73	10	PIEZA	MASKING TAPE DE 1" UNIVERSAL / SCOTCH
74	10	PIEZA	MASKING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL/ SCOTCH
75	50	PIEZA	MASKING TAPE DE 2" UNIVERSAL /SCOTCH
76	5	PIEZA	MOUNTING TAPE DE 3/4" UNIVERSAL 3M
77	10	PIEZA	MOUNTING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL 3M
78	50	paquete	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO P/CONSTANCIA Y/O RECONOCIMIENTO C/100
79	3	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR GUINDA DE VINIL, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY
80	3	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR AZUL MARINO DE VINIL, ORXFORD, UNIVERSAL, AVERY
81	3	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO DE VINIL, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY
82	3	PQTE	PASTAS P/ENGARGOLAR TRANSPARENTE 11 1/4" X 8 3/4" GRUESO, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY
83	10	PIEZA	PERFORADORA DE 2 HOYO 3M - ACCO
84	5	PIEZA	PERFORADORA DE 3 HOYOS SWINGLINE MODELO 450 (2-4 hole heavy duty punch) PARA 30/50 HOJAS
85	2	CAJA	PLATO DESECHABLE DE FOAM PASTEL
86	2	CAJA	PLATO DESECHABLE DE FOAM S/DIVISIONES
87	10	CAJA	PLUMA ROLLING WRITER R100 COLOR AZUL C/12
88	10	CAJA	PLUMA ROLLING WRITER R100 COLOR NEGRO C/12
89	15	CAJA	Pluma uniball SIGNO impact 207 color azul
90	15	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR AZUL
91	20	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR NEGRO
92	10	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR MORADO
93	3	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR ROJO
94	70	CAJA	PLUMA BIC NACIONAL PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO
95	70	CAJA	PLUMA BIC NACIONAL PUNTO MEDIANO COLOR AZUL
96	15	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AMARILLO C/12 HI-LETER
97	15	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12 HI-LETER
98	15	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12 HI-LETER
99	15	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12 HI-LETER
100	15	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12 HI-LETER



101	10	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR NEGRO
102	10	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR VERDE
103	10	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR ROJO
104	10	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR AZUL
105	10	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR LILA
106	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AMARILLO C/12 SPOT-LETER
107	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12 SPOT-LETER
108	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12 SPOT-LETER
109	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12 SPOT-LETER
110	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12 SPOT-LETER
111	20	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR LILA C/12 SPOT-LETER
112	3	CAJA	PORTA BORRADOR C/12 PENTEL
113	40	PQTE	POS-TIT 3X3 AMARILLO C/12 3M , UNIVERSAL, POST-IT,
114	40	PQTE	POS-TIT 3X3 VARIOS COLORES C/12, UNIVERSAL, POST-IT
115	30	PQTE	POS-TIT 1.5 X2 C/12 AMARILLO, UNIVERSAL, POST-IT
116	30	PQTE	POS-TIT DE 4X6 AMARILLO CON RAYA, UNIVERSAL, POST-IT
117	10	PQTE	POS-TIT DE 4X6 VARIOS COLORES CON RAYA FLUORECENTE ULTRA, POST-IT
118	60	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS C/100 ANTIREFLEJANTE (opaco)
119	5	CAJA	PUNTILLAS .05 C/12 TUBO PENTEL
120	5	CAJA	PUNTILLAS .07 C/12 TUBO PENTEL
121	5	CAJA	PUNTILLAS .09 C/12 TUBO PENTEL
122	10	CAJA	REPUESTO DE BORRADOR TIPO LAPIZ PENTEL C/12
123	30	PIEZA	ROLLO PARA SUMADORA
124	30	PIEZA	SACA GRAPAS , UNIVERSAL, OIC
125	200	PIEZA	SCOTCH TAPE DE 3/4 TRANSPARENTE HIGHLAND
126	100	PIEZA	SCOTCH TAPE DE 3/4 OPACO (INVISIBLE TAPE) HIGHLAND
127	200	ROLLO	SCOTCH Book Tape Ruban pour livres (Cinta para libros) 845 1 1/2 IN/PO X 540 IN/PO (15 YD/V) 38.1, mm x 13,7 m MCA. 3M
128	5	CAJA	SEPARADOR PARA CARPETA C/100 C/PESTAÑA TRANSPARENTE MCA. KLEER-FAX
129	25	CAJA	SEPARADOR PARA CARPETA MCA. WILSON JONES 54146
130	5	PQTE	SEPARADOR ALFABETO (CARTON) T/OFICIO MCA. AVERY
131	5	CAJA	SOBRES MANILA T/LEGAL C/100 QUALITY PARK /UNIVERSAL
132	40	CAJA	SOBRE MANILA T/CARTA C/100 QUALITY PARK/ UNIVERSAL
133	5	CAJA	SOBRE MANILA MEDIA/CARTA C/100 / UNIVERSAL



134	20	CAJA	SOBRE MANILA T/OFICIO C/100 QUALITY PARK/ UNIVERSAL
135	20	CAJA	SOBRE MANILA 10X13 QUALITY PARK/ UNIVERSAL
136	20	CAJA	SOBRES BLANCOS SIN VENTANA T/CARTA QUALITY PARK/ UNIVERSAL
137	5	CAJA	SOBRES BLANCOS SIN VENTANA T/OFICIO QUALITY PARK/ UNIVERSAL
138	30	PQTE	TARJETA BLANCA 5X8 INDEX CARDS
139	2	CAJA	TENEDOR DE PLASTICO DESECHABLE MEDIANO
140	30	PIEZA	TIJERA CON MANGO ANARANJADO
141	6	CAJA	VASOS DE FOAM DE 10 ONZ